

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2786 *Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores en la de 13 de diciembre de 2021, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 2021, se resolvió concurso general 2021G01 para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error en la página 154239, en la columna «Datos personales / Apellidos y nombre», del adjudicatario del puesto N.º de orden 19-21, se procede a su rectificación según figura a continuación:

Donde dice: «LOPEZ CERCAS VICTOR MANUEL», debe decir: «LOPEZ CERCAS VICTOR DANIEL».

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 14 de febrero de 2022.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.